

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-100493924-APN-SSAPYRPJYCA#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Noviembre de 2019

Referencia: EX-2019-90614989- -APN-DGDYD#MJ - Nota a la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. Manuel MOSCA

S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a las actuaciones de la referencia, mediante las cuales tramita la presentación cursada por la señora Nilda Elisabet GOMEZ, por la que pone en conocimiento de presuntas irregularidades, que según refiere ocurrirían en la causa judicial detallada en su misiva.

Al respecto, se hace saber que la naturaleza de lo solicitado excede las competencias de esta Cartera.

Sin perjuicio de ello, a modo de colaboración y en atención a la naturaleza de las cuestiones esgrimidas, se remite copia de la nota mencionada para su conocimiento y a los efectos que estime corresponder en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

NA

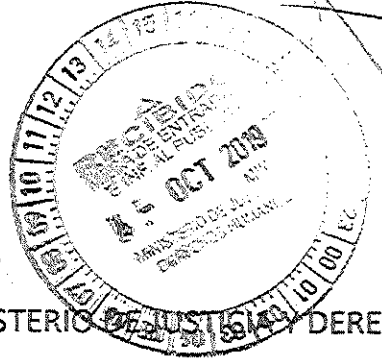
Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.11.08 14:36:00 -03:00

Facundo BARGALLO BENEGAS
Subsecretario
Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios y Relaciones con el Poder Judicial
y la Comunidad Académica
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.11.08 14:36:01 -03:00

Reservado
EE
SSAF

EXPTE. RO- 174 /19-20



BUENOS AIRES, 4 de octubre de 2.019.-

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN

Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios y relacionados con el Poder Judicial

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme al señor Subsecretario, quien suscribe, Nilda Elisabet GOMEZ (D.N.I. 32.385.066), de nacionalidad Argentina, mayor de edad, domiciliada en: Dr. Pedro ARATA Nro. 3020 de la localidad de José C. PAZ (Bs. As.), el fin de la presente es exponer la Causa Penal, relacionada con la Investigación Penal Preparatoria Nro. P.P.- 15-01-024037-19/00, siendo el Fiscal el Dr. Alfredo Maximiliano MALLO; tramitado ante el Juzgado de Garantías Nro. 1 del Depto. Judicial de San Martín a/c. del Dr. Mariano Andrés PORTO, en donde se encuentra imputado y en carácter de detenido mi hermano Sebastián Fernando GOMEZ (D.N.I. 31.158.722), nacionalidad argentino, mayor de edad, de profesión Electricista y Plomero gasista, instruído, en autos caratulados "Tentativa de homicidios y Daños".

A continuación narraré brevemente los motivos y las circunstancias que llevaron a la detención de mi hermano Sebastián y su procesamiento.

En fecha 19 de julio de 2.019 se produce el incidente y la detención de mi hermano, junto a su compañero Daniel CEJAS estando ambos en esa situación hasta la fecha; siendo el lugar de alojamiento de mi hermano la Comisaría 3ra. de Pablo Nogués (Partido de MALVINAS ARGENTINAS) y el de CEJAS el Penal de General ALVEAR Nro. 30 de la Provincia de Buenos Aires.

Todo se origina entre Sebastián GOMEZ y su ex pareja Jessica Karina ROMERO (D.N.I. 35.646.224), desatándose un conflicto familiar de vieja data, donde mi hermano Sebastián tiene dificultades en su relación no solamente con su ex pareja Jéssica ROMERO sino también con Sergio PALLARES, actual

RE-2019-90621424-APN-DGDYD#MJ

pareja de esta última, tanto GOMEZ como ROMERO tienen dos hijos en común ellos son: Nicole GOMEZ, actualmente de 10 años y Gabriel GOMEZ de 7 años; a su vez, Jéssica ROMERO(ex de GOMEZ) y Sergio PALLARES tienen a la fecha dos hijos de 2 y 1 años aproximadamente.

Como antecedentes, registran varias denuncias entre ambas partes, de difícil solución, poca voluntad de entendimiento y despreocupación por parte de Jéssica ROMERO para ocuparse y brindarle todo el tiempo y el cuidado indispensable de sus hijos. Lo cual se vio acrecentado desde el momento que Jéssica entabló relación con su actual pareja Sergio PALLARES. Esto motivó a que Sebastián GOMEZ se hiciera cargo de sus dos hijos en forma permanente, a partir del mes de diciembre de 2.018 hasta el momento de su detención, estando a su cargo el cuidado, la vestimenta, higiene, educación y recreación de ambos menores.

Cabe agregar, que ambos chicos Nicole y Gabriel manifestaban reiteradamente que no querían estar con su madre sino con su padre.

Como si esto fuera poco, la señora Jessica ROMERO, quien tenía a su nombre el beneficio de la Asignación Universal por Hijo (ANSES) por sus dos hijos, percibía mensualmente el dinero correspondiente sin brindarle a sus hijos las atenciones que eran de su obligación sino que gastaba a título personal y en su propio beneficio dichas asignaciones ; al tomar conocimiento el padre de las criaturas, decidió hacer los trámites pertinentes ante la ANSES para pasar dicha Asignación a su nombre y destinar dicho dinero en las necesidades de sus hijos. Ante esta situación, y al enterarse la señora Jessica ROMERO de lo que intentaba hacer Sebastián GOMEZ de querer pasar a su nombre dicho beneficio; inmediatamente la señora Jéssica se dirigió al ANSES y solicitó un préstamo para su propio beneficio, embargando dicha asignación por el término de 3 años, todo ello está documentado en las oficinas de ANSES, Sucursal de Grand Bourg.

Toda esta situación, fue agravándose entre los involucrados, llámese Jéssica, Sebastián y Sergio PALLARES, donde éste último ejercía continuas amenazas, hostigamiento hacía Sebastián GOMEZ, más aún porque la madre de Jéssica vive cerca de donde vive GOMEZ y frecuentemente se cruzaban por el barrio y se lanzaban distintos improperios.



Tal es así, que la señora Jéssica tenía una orden perimetral de no acercarse al domicilio de GOMEZ, y esta orden Jéssica nunca la acató, y fue en principio lo que desencadenó el último incidente, en donde PALLARES amenazó y ejerció violencia contra GOMEZ, y éste no tuvo más remedio que defenderse.

Como resultado de este último episodio, la señora Jéssica y su pareja junto con un grupo familiar, rodearon a GOMEZ, con la intención de golpearlo, insultándolo e increpándolo a pelear, inclusive amenazándolo de muerte. Al momento de esta trifulca, uno de sus familiares de apellido CHAVEZ, Matías se lanza sobre el coche de Sebastián abriendo la puerta del lado del acompañante donde se encontraba Daniel CEJAS a quien lo golpeaba con violencia; en esta situación, Sebastián trata de huir del lugar haciendo marcha atrás y la puerta que estaba abierta y de la cual se agarraba CHAVEZ se balancea y CHAVEZ se suelta y cae al costado del vehículo, raspándose parte del cuello y de un costado del cuerpo, dejándose constancia que jamás hubo por parte de GOMEZ intención de lastimarlo o causarle algún daño a CHAVEZ y mucho menos atentar contra su vida.

La detención de Sebastián GOMEZ y de Daniel CEJAS, se produce como consecuencia de la denuncia realizada por Jéssica ROMERO y su grupo familiar que participaron del hecho, y ninguno de los otros involucrados han sido detenidos siendo que formaron parte activos del conflicto.

A fin de aportar o ampliar cualquier otra información, quedo a disposición de esa Subsecretaría, inclusive para acompañar copia de la causa, en donde constan varias contradicciones en sus declaraciones.

Saludo a usted con la consideración más distinguida.-

Nilda Elisabet GÓMEZ

CEL- 1567473075

02320-430258

elysergio2015@gmail.com

RE-2019-90621424-APN-DGDYD#MJ

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE BS. AS.
MESA DE ENTRADAS

22 NOV 2019

ENTRADA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana**

Número: RE-2019-90621424-APN-DGDYD#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 4 de Octubre de 2019

Referencia: EX-2019-90614989- -APN-DGDYD#MJ - PRESENTACIÓN DE LA SRA. NILDA ELISABET GOMEZ, MEDIANTE LA CUAL PONE EN CONOCIMIENTO LOS MOTIVOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LLEVARON A LA DETENCIÓN DE SU HERMANO SEBASTIAN FERNANDO GOMEZ. REF. IPP 15-01-024037-19/00

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.10.04 17:15:45 -03:00

PABLO GERMAN SEDDA
Asistente administrativo
Direccion de Gestión Documental y Despacho
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.10.04 17:15:46 -03:00